FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 3.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA (seleccionar el tipo de contrato) **No** 1777-2023 (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA FRANCISCO MIRANDA (CL. 45) DESDE LA CRA. 5 HASTA LA CRA. 7 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO 1771-2023

(Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA BELZCON S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) NIT 901.252.860-7 (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR RESTREPO Y URIBE S.A.S (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 860.009.250-6 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ (E)

(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU DIANA MILENA OVIEDO CONTRERAS

(Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUINCE (15) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 6 (Día) **DE** FEBRERO (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$3.828.083.700**

(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No.	1	**DE FECHA**	24/10/2024	**PLAZO**	4 MESES Y 20 DÍAS
PRORROGA No.	N/A	**DE FECHA**		**PLAZO**	
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS				**PLAZO**	4 MESES Y 20 DÍAS

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 19 MESES Y 20 DÍAS

(Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	N/A	**DE FECHA**		**No. DÍAS**	
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	N/A	**DE FECHA**		**No. DÍAS**	
ACTA DE REINICIO No.	N/A	**DE FECHA**			
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES				**No. DÍAS**	N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 25 (Día) **(5)** SEPTIEMBRE (Mes) **DE** 2025 (Año)

MAYORES CANTIDADES:

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.	N/A	**DE FECHA**		**VALOR**	
ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.	N/A	**DE FECHA**		**VALOR**	
VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES				**VALOR**	$ -

ADICIONES:

Adicion No.	1	**DE FECHA**	24/10/2025	**VALOR**	$ **219.954.126**
Adicion No.	N/A	**DE FECHA**		**VALOR**	
VALOR TOTAL DE ADICIONES				**VALOR**	$ **219.954.126**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **VALOR** $ **4.048.037.826**

Vo. Bo.: DMOC

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 3.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal N. 76 de fecha 21/07/2025 el contrato se encuentra en el siguiente avance

AVANCE FISICO Programado N/A Ejecutado N/A

AVANCE FINANCIERO Programado $ 809.552.710 Ejecutado $ 809.552.710

El valor facturado a la fecha corresponde a **$ 809.552.710** equivalente a **20,00%** %, del valor actual del contrato.

Anticipo del contrato

Valor Anticipo amortizado N/A Valor Anticipo por Amortizar N/A

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICIÓN ☑ al contrato citado de $ 468.000.000
(Indique el valor de la adición)

PRORROGA ☑ al contrato citado de Tres (3) Meses
(Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

N/A

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

Con la comunicación C.2304/FM2236/25/5.2 con radicado IDU No. 202552601135042 del 5 de agosto de 2025 de, esta Interventoría emitió el respectivo concepto favorable frente a la solicitud de prórroga del Contratista, concluyendo que:
i) Esta Interventoría considera procedente prorrogar la Etapa de Construcción del Contrato de Obra por un término de tres (3) meses, periodo durante el cual se mantienen indemnes las obligaciones contractuales vigentes para la Etapa de Construcción, indicando que con la aceptación de la presente prórroga no se sanean los incumplimientos del Contratista reportados con anterioridad por la Interventoría.
ii) El plazo solicitado como prórroga por parte del Contratista puede ser insuficiente para la ejecución de las actividades en caso de no obtenerse de manera oportuna la aprobación de la Línea Base por parte de Secretaria Distrital de Movilidad.
iii) De acuerdo con el análisis de imputabilidad efectuado por la Interventoría y aceptado por el Contratista, se concluye que el atraso presentado en el proyecto se encuentra imputable en un 22% a IDU/Terceros y en un 78% imputable al Contratista BELZCON S.A.S.
iv) La prórroga para el Contrato de Obra demanda un incremento en valor por concepto de las componentes transversales, razón por la cual se requiere modificar los términos establecidos en la Cláusula 12 “Valor del Contrato” para adicionar al valor total del Contrato la suma por concepto del mayor valor requerido de los componentes transversales durante los 3 meses adicionales solicitados para la etapa de Construcción en la proporción correspondiente al análisis de imputabilidad.
v) El valor a remunerar por concepto de la adición de los componentes transversales durante el tiempo de la prórroga deberá tener en cuenta las condiciones previstas en la Cláusula 16 CÁLCULO DE LA REMUNERACIÓN DEL CONTRATISTA, numeral 16.3. Fase de Construcción - Componente a Precios Unitarios y numeral 16.4. Fase de Construcción – Componentes Transversales.
vi) Con la prórroga de tres (3) meses solicitada, el plazo de la Etapa de Construcción se modifica de Díez (10) meses a trece (13) meses y el plazo total del Contrato de diecinueve (19) meses y veinte (20) días a veintidós (22) meses y veinte (20) días, por lo que se solicita modificar la Cláusula 5 del Contrato de Obra.
vii) La prórroga para el Contrato de Obra demanda una mayor permanencia de la Interventoría y por ende un mayor valor por concepto de mayor duración de la Etapa de Construcción del Contrato de Interventoría, valor que asciende a la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 600.000.000,00) y será asumido por el contratista de obra BELZCON SAS en el porcentaje de imputabilidad aceptado, suma que asciende a CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 468.000.000,00).
viii) El valor por mayor duración de la Etapa de Construcción del Contrato de Interventoría será descontado al Contratista en las siguientes tres (3) actas de recibo parcial de obra, posteriores a la suscripción del modificatorio solicitado, en cuotas fijas mensuales de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($156.000.000,00).□

De acuerdo con lo anterior mediante la comunicación C.2304/0252/25/1.1 con radicado IDU No. 202552601143082 del 8 de agosto de 2025, la Interventoría realizó la solicitud de prórroga y modificación al Contrato de Interventoría 1777 de 2023, indicando que la misma se encuentra fundamentada en las disposiciones del Contrato de Interventoría, particularmente en la Cláusula 6 en la que se señala que la ejecución del Contrato de Interventoría estará dividida en dos (2) Etapas y que además las prórrogas al Contrato de Obra implicarán la prórroga del Contrato de Interventoría por el mismo plazo, tal y como se describe en el numeral 6.4 del Contrato 1777-2023. Lo anterior en armonía con el artículo 85 de la ley 1474 de 2011.

Considerando que se encuentra justificada la necesidad de efectuar una prórroga por tres (3) meses a la Etapa de Construcción del Contrato de Obra por causas parcialmente imputables al Contratista y a IDU/Terceros, se requiere prorrogar el Contrato de Interventoría en la misma magnitud de tiempo, periodo durante el cual se mantienen indemnes las obligaciones contractuales vigentes para la Etapa de Construcción.

Teniendo en cuenta lo manifestado por Interventoría en el comunicado C.2304/0252/25/1.1 con radicado IDU No. 202552601143082 del 8 de agosto de 2025, la prórroga para el Contrato de Interventoría demanda un incremento de la Etapa de Construcción por un valor de $ 600.000.000,00, incluido IVA, resultado de la reducción voluntaria del valor de los servicios de la Interventoría con el objetivo de contribuir al desarrollo del proyecto, como se indicó en el capítulo segundo del comunicado C.2304/0252/25/1.1 precedente.

Así las cosas, el pago de la Interventoría durante el plazo adicional de tres (3) meses solicitados por el Contratista y con concepto favorable emitido por la Interventoría, será asumido por el IDU con el porcentaje de imputabilidad asignado al IDU/Terceros correspondiente a $ 132.000.000,00 IVA incluido, establecido igualmente por la Interventoría en el comunicadoC.2304/0252/25/1.1, con cargo al fondo de cubrimiento.

El valor adicional requerido para los costos de interventoría por la mayor duración de la Etapa de Construcción, valor que asciende a la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 600.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA, se pagará de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 12. FORMA DE PAGO para la remuneración del Interventor en la Etapa de Construcción.

Vo. Bo.: DMOC

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

Con la prórroga del plazo de la Etapa de Construcción del Contrato por tres (3) meses, el plazo de la Etapa de Preliminares mantiene sus condiciones vigentes es decir ocho (8) meses y veinte (20) días, modificándose únicamente el plazo de la Etapa de Construcción del Contrato de 10 meses a 13 meses, conservando las condiciones iniciales del recibo de obras por un (1) mes, es decir, que la duración total de la Etapa de Construcción estaría comprendida entre el 26 de octubre de 2024 y el 25 de noviembre de 2025 y el periodo correspondiente al recibo de obras estaría comprendido entre el 26 de noviembre de 2025 y 25 de diciembre de 2025. □

El pronunciamiento técnico se encuentra ampliamente expuesto en comunicado C.2304/0252/25/1.1 con radicado IDU No. 202552601143082 del 8 de agosto de 2025.

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

Con base en el concepto y solicitud de modificación del contrato de obra No. IDU-1771-2023 (registrada en el comunicado C.2304/FM2236/25/5.2 con radicado IDU No. 202552601135042 del 5/08/2025), contrato de interventoría No. IDU-1777-2023 (registrada en el comunicado C.2304/0252/25/1.1 con radicado IDU No. 202552601143082 del 8 de agosto de 2025), esta área técnica, en su calidad de supervisor del contrato de Interventoría, solicita efectuar la modificación, prórroga y adición al contrato de interventoría IDU-1777-2023, acorde con las siguientes consideraciones técnicas y jurídicas:

A.SOBRE LA PRÓRROGA

La Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial evidencia la necesidad de prorrogar en TRES (3) MESES, la fase de construcción del contrato de Interventoría IDU-1777-2023, en virtud a que el contrato de obra IDU-1771-2023 requiere ser prorrogado en el mismo término, conforme al cronograma presentado por el contratista, aprobado por la Interventoría mediante comunicación C.2304/FM2236/25/5.2 con radicado IDU No. 202552601135042 del 5/08/2025 y debidamente aceptado por el especialista de programación de la Entidad mediante correo electrónico del 30 de julio de 2025, toda vez que la presente prórroga obedece a la necesidad de recuperar los tiempos perdidos debido a afectaciones por condiciones climáticas adversas, dificultades logísticas y administrativas por parte del contratista respecto a tramites internos y con terceros. En consecuencia, el respectivo contrato de interventoría, debe ser prorrogado en igual término a prorrogar el contrato de obra, para permitir que la Interventoría continúe con el correspondiente seguimiento y control sobre el contrato principal.

B.SOBRE EL ANÁLISIS DE IMPUTABILIDAD- ASUNCIÓN DE COSTOS

Teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista de obra y el concepto y recomendación de la firma Interventora, en la comunicación de solicitud de adición y prórroga recibida y mencionada con anterioridad, esta área técnica se acoge al análisis de imputabilidad presentado por la interventoría, el cual será asumido de la siguiente forma:

	Imputabilidad	
	Días	**%**
Contratista	70 días	78%
IDU	20 días	22%
TOTAL	**90 días**	**100%**

	Imputabilidad			
	Días	**%**	**Costos Componentes contrato de obra IDU-1771-2023**	**Costos de Interventoría contrato IDU 1777-2023**
Contratista	70 días	78%	$ 316.552.191	$ 468.000.000
IDU	20 días	22%	$ 89.283.951	$ 132.000.000
TOTAL	**90 días**	**100%**	**$ 405.836.142**	**$ 600.000.000**

De esta forma, la asunción de los costos del contrato de interventoría IDU 1777-2023 para el seguimiento en el periodo de prórroga al Contrato de Obra teniendo en cuenta el análisis de imputabilidad efectuado por la Interventoría es el siguiente:

-A cargo del Contratista $ 468.000.000, correspondientes al 78% del valor de la interventoría, para el tiempo de prórroga de tres (3) meses al Contrato de Interventoría IDU-1777-2023. Los cuáles el contratista autoriza en el comunicado BEL-AFM-ADM-1529-25 del 23 de julio 2025 y el acta de solicitud de adición y prórroga al contrato de obra IDU-1771-2023 que este valor será descontado en las siguientes tres (3) actas de recibo parcial de obra, posteriores a la firma del presente modificatorio.

-A cargo de la Entidad $ 132.000.000, correspondientes al 22% del valor de la interventoría, para el tiempo de prórroga de tres (3) meses al Contrato de Interventoría IDU-1777-2023. Los cuáles serán asumidos directamente por la Entidad del fondo de cubrimiento.

Vo. Bo.:
DMOC

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

C.SOBRE LA ADICIÓN DE RECURSOS

De acuerdo con el análisis efectuado por la interventoría en relación con el costo de la interventoría para el plazo de prórroga solicitado, que es de tres meses, se determina que los recursos necesarios ascienden a un total de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000) IVA incluido, ajustes y demás costos asociados para la interventoría en la fase de construcción, conforme al análisis realizado por la Interventoría.

De acuerdo con lo indicado por el contratista de obra en el comunicado BEL-AFM-ADM-1529-25 del 23 de julio 2025 y el acta de solicitud de adición y prórroga al contrato de obra IDU-1771-2023, el valor que le corresponde asumir, de conformidad con la imputabilidad asignada, este valor será descontado en las siguientes tres (3) actas de recibo parcial de obra, posteriores a la firma del presente modificatorio.

Por lo anterior, la adición al Contrato de Interventoría IDU-1777-2023 correspondiente al valor imputable al Contratista, asciende a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES PESOS M/CTE ($ 468.000.000) incluido IVA, ajustes y demás costos asociados.

El costo de Interventoría imputable al IDU por efecto de terceros, asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($132.000.000) incluido IVA, ajustes y demás costos asociados, valor que será cubierto por el Fondo de Cubrimiento del Contrato de Interventoría, para lo cual se efectúan las siguientes distribuciones de bolsas dentro del contrato:

CONCEPTO		CONTRATO ORIGINAL	CONDICIONES VIGENTES	ADICIÓN Y/O BALANCE RECURSOS	CONDICIONES ACTUALIZADAS
Etapa de Preliminares		$ 544.463.887	$ 954.061.887	$ 0	$ 954.061.887
Etapa de Construcción	Construcción	$ 2.671.381.515	$ 2.671.381.515	$ 600.000.000	$ 3.271.381.515
	Recibo de las obras	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Fondo de cubrimiento		$ 612.238.298	$ 422.594.424	-$ 132.000.000	$ 290.594.424
Total		**$ 3.828.083.700**	**$ 4.048.037.826**	**$ 468.000.000**	**$ 4.516.037.826**

En virtud de lo expuesto, esta área técnica considera viable y necesario proceder con la adición por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES PESOS M/CTE ($ 468.000.000) incluido IVA, ajustes y demás costos asociados, así como con la prórroga de tres (3) meses a la etapa de construcción solicitada para el Contrato de Interventoría IDU-1777-2023, lo anterior con el fin de continuar con el seguimiento, control y vigilancia a la ejecución del contrato de obra IDU-1771-2023.

Las fechas del contrato por está quedará así:

Etapa	Duración	Fecha De Terminación
Preliminares	Ocho (8) meses y Veinte (20) días	25 de octubre 2024
Construcción		
Construcción	Trece (13) meses	25 de noviembre 2025
Recibo	Un (1) mes	25 de diciembre 2025
Total Construcción	**Catorce (14) meses**	25 de noviembre 2025
Total plazo del contrato	**Veintidos (22) meses y veinte días**	25 de diciembre 2025

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	ADICIÓN 1	ADICIÓN 2 (PRESENTE ADICIÓN)	VALOR ACTUALIZADO (Incluye presente modificación)
EL PRESUPUESTO TOTAL, es la suma de:	**$ 3.828.083.700**	**$ 219.954.126**	**$ 468.000.000**	**$ 4.516.037.826**
VALOR DE LA INTERVENTORÍA PARA LA FASE DE PRELIMINARES (INCLUYE CAMBIO DE VIGENCIA E IVA)	**$ 544.463.887**	**$ 409.598.000**	**$ 0**	**$ 954.061.887**
VALOR BÁSICO DE LA INTERVENTORÍA PARA ACTIVIDADES DE PRELIMINARES (INCLUYE CAMBIO DE VIGENCIA)	$ 457.532.678	$ 344.200.000	$ 0	$ 801.732.678
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO DE LA INTERVENTORÍA PARA ACTIVIDADES DE PRELIMINARES (INCLUYE CAMBIO DE VIGENCIA)	$ 86.931.209	$ 65.398.000	$ 0	$ 152.329.209
VALOR DE LA INTERVENTORÍA PARA LAS FASES DE EJECUCION Y ENTREGA DE OBRA (INCLUYE ELEMENTOS SST, CAMBIO DE VIGENCIA E IVA)	**$ 2.671.381.515**	**$ 0**	**$ 600.000.000**	**$ 3.271.381.515**
VALOR BÁSICO DE LA INTERVENTORÍA PARA LAS FASES DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE OBRA (INCLUYE ELEMENTOS SST Y CAMBIO DE VIGENCIA)	$ 2.244.858.416	$ 0	$ 504.201.681	$ 2.730.858.416
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO DE LA INTERVENTORÍA PARA LAS FASES DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE OBRA (INCLUYE ELEMENTOS SST Y CAMBIO DE VIGENCIA)	$ 426.523.099	$ 0	$ 95.798.319	$ 540.523.099
VALOR PARA EL FONDO DE CUBRIMIENTO	**$ 612.238.298**	**-$ 189.643.874**	**-$ 132.000.000**	**$ 290.594.424**

Vo. Bo.:
DMOC

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 3.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

En virtud del análisis de imputabilidad y de las causas de los atrasos presentados, el contratista asume los costos de la Interventoría equivalentes al 78%, por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($468.000.000), Incluido IVA, ajustes y demás costos asociados, los cuales el contratista autoriza en el comunicado BEL-AFM-ADM-1529-25 del 23 de julio 2025 y el acta de solicitud de adición y prórroga al contrato de obra IDU-1771-2023 que este valor será descontado en las siguientes tres (3) actas de recibo parcial de obra, posteriores a la firma del presente modificatorio. Es decir, se descontará en las actas de recibo parcial de obra (RPO) de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025, así:

ACTA DE RECIBO PARCIAL A DESCONTAR	VALOR
ACTA RPO SEPTIEMBRE 2025	$ 156.000.000
ACTA RPO OCTUBRE 2025	$ 156.000.000
ACTA RPO NOVIEMBRE 2025	$ 156.000.000
TOTAL	**$ 468.000.000**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente solicitud de adición al contrato, con relación a los componentes, está soportada en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP:

CDP No.	Fecha de Expedición	Rubro Presupuestal	Valor CDP	Valor a Afectar
3355	8/08/2025	0230117240220240140	$610.000.000	$ 468.000.000

la CLÁUSULA 9 VALOR ESTIMADO DEL Y VALOR EFECTIVO DEL CONTRATO de interventoría IDU-1777-2023 según la presente adición, para adicionar al contrato el valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($468.000.000), Incluido IVA, ajustes y demás costos asociados.

El pronunciamiento técnico se encuentra ampliamente expuesto en memorando STESV 202533600242613 del 11 de agosto de 2025.

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No N/A el cual constituye parte integral de esta acta de solicitud.

Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, las especificaciones particulares cuando se requieran y el flujo de caja; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los

ONCE (Día en letras) (11) (Día en números) días del mes de AGOSTO (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) N/A

Representante Legal - Contratista

(Firma)

(Nombre) FERNANDO CARO RIVERA

Representante Legal - Interventor

RESTREPO Y URIBE SAS

(Firma)

(Rol) Profesional de Apoyo a la Supervisión IDU

(Nombre) DIANA MILENA OVIEDO CONTRERAS

(Cargo)

(Firma)

(Rol) Supervisor del Contrato IDU

(Nombre) ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ (E)

(Cargo) SUBDIRECTORA TECNICA DE EJECUCION DEL SUBSISTEMA VIAL